

**Sesión ordinaria número CD-20/2013** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día miércoles veintinueve de mayo de dos mil trece. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, ambos Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. El licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia propietario, está ausente con excusa.- **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.**- Se verifica el quórum de conformidad al inciso 2º del artículo 6 de la Ley de Competencia. En virtud de que el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Superintendente de Competencia Propietario, se encuentra seriamente indisposto de salud, razón que le ha impedido asistir a la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo, CD-20/2013, y considerando que a la fecha el señor Presidente de la República no ha nombrado al Superintendente de Competencia suplente, conforme al artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, los Directores Propietarios llaman al resto de los Suplentes para conformar Consejo. El Consejo Directivo así integrado, por medio de la resolución RC-AG-04/2013, de las nueve horas y quince minutos del 29 de mayo de 2013, resuelve por unanimidad: **A.-** designar a la ingeniera Ana Lilian Vega, Directora Propietaria, en defecto del señor Superintendente de Competencia Propietario para conocer de los asuntos que se traten durante la presente sesión ordinaria del Consejo Directivo, CD-20/2013; y **B.-** designar al licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, para que supla la vacante de Director Propietario existente, a fin de conocer de los asuntos que se traten durante la presente sesión. De esta forma se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-19/2013 DEL CONSEJO**

**DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-19/2013 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-19/2013.- 5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.- OTROS ASUNTOS.- 6.1.- PROPUESTA DE OPINIÓN CON RELACIÓN A LAS BASES DEL PROCESO DE LIBRE CONCURRENCIA PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA RENOVABLE CAESS-CLP-RNV-001-2013, SOLICITADA POR LA SIGET: DIRECTOR PONENTE.-** La ingeniera Ana Lilian Vega, en nombre del Director Ponente del presente caso, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, presenta al Consejo Directivo una propuesta de opinión con relación a las bases correspondientes al proceso de libre concurrencia n.º CAESS-CLP-RNV-001-2013, para la contratación de 15 MW de potencia y su energía asociada por 15 años; opinión solicitada por el Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, señor Luis Eduardo Méndez M. En la referida propuesta y con base en el artículo 14 letra m) de la Ley de Competencia, se opina con relación a las restricciones identificadas, recomendar a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones: **A.-** modificar la calidad confidencial del precio base techo, disponiendo en las bases de licitación la publicidad del precio base techo luego de la apertura de ofertas; y **B.-** modificar los contenidos relacionados con el "Mecanismo de Pago Diferido", a fin de minimizar su utilización. Con base en el artículo 14 letra m) de la Ley de Competencia, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LO CUAL EMITEN LA RESPECTIVA OPINIÓN A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, E INSTRUYEN A LA INTENDENTA ECONÓMICA COMUNICARLA.- 6.2.- VARIOS.- 6.2.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFOR-**

**MACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas del día de su fecha.-

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino

Abraham Mena